



## **Acta de la 9na. Reunión Ordinaria Consejo de Escuela de Hábitat y Sostenibilidad**

En San Martín, Campus Miguelete, Edificio 3iA de la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad, a los 23 días del mes de octubre de 2024 a las 14:04 horas se llevó a cabo la 9na reunión ordinaria del Consejo de Escuela, presidida por la Decana de la Escuela, Susana Larrondo y con la asistencia de los y las Consejeros/as Docentes, Roberto Busnelli, Diana Mielnicki, Daniel Alvarez, Áurea Días, Facundo Schivo y Paz Castillo, el Consejero No Docente Adolfo Olivera y los Consejeros estudiantiles, Violeta Garcia Bellemmi, Dante Guastavino y Joaquín Orzanco.

### **Orden del día**

Punto 1: Acta de la 8° Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela de septiembre de 2024.

Punto 2: Disposición de elevación propuesta de Designación de la Directora en Ingeniería Ambiental de la EHyS.

Punto 3: Disposición de elevación propuesta de Designación de la Coordinadora en Ingeniería Ambiental de la EHyS.

Punto 4: Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio Marco entre la Universidad Nacional de General San Martín y el Centro Argentino de Meteorólogos.

Punto 5: Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio Específico entre la Universidad Nacional de General San Martín y La Coordinación Interministerial de la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación Provincial de Salta para la Asistencia Técnica y Formación en Gestión Municipal.

Punto 6: Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio Marco entre la Universidad Nacional de General San Martín y La Municipalidad de Tornquist.

Punto 7: Elevación al Consejo Superior del proyecto del Acta de Donación entre la Universidad de San Martín y Andrea Méndez Mosquera, Alejandra Sandra Méndez Mosquera, Marina Méndez Mosquera.

Punto 8: Curso Patrimonio de Arbolado

Punto 9: Créditos académicos Dispositivos de Formación Alternativa (DFA)

### **1) Acta de la 8° Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela de septiembre de 2024**

La Decana Susana Larrondo comenta que corresponde considerar el Acta correspondiente a la 8va reunión ordinaria realizada en el mes de septiembre del año 2024. Consulta a los/as Consejeros presentes si tienen algún comentario, duda o aclaración a incluir en el texto.

Pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

**Queda aprobada por unanimidad el Acta correspondiente a la 8° Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela de fecha de 14 de septiembre de 2024.**



## **2) Disposición de elevación propuesta de Designación de la Directora en Ingeniería Ambiental de la EHyS.**

La Decana Susana Larrondo comenta que el segundo y tercer tema a tratar está relacionados con la necesidad de renovación de las designaciones de Directora y Coordinadora de Ingeniería ambiental de la Escuela.

Comenta que la Magister Diana Mielnicki viene desempeñando este rol como Directora desde el año 2020 y que anteriormente realizaba tareas en la Coordinación de la Carrera desde el año 2010. Comenta que pone al conocimiento la disposición de su designación como Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental. Remarca que posee amplio conocimiento de las características principales de la carrera, preside la Comisión Curricular de la carrera, y en la actualidad está trabajando junto con la Secretaría Académica de la EHyS, en la tarea de elaborar el nuevo plan para la acreditación que hay que presentar en la CONEAU en diciembre del año que viene.

El Consejero estudiantil Joaquín Orzanco consulta si se está hablando sobre la acreditación de la Carrera y consulta si en ese plazo ingresarán los cambios de las Curriculas sobre los planes de estudio si ese sería el plazo de trabajo.

La Decana informa que así será, que ya hay una comisión curricular que está trabajando, y solicita a Diana Mielnicki o Graciela Runge que den más detalles sobre el tema. La consejera docente Diana comenta que la nueva Comisión Curricular ya se ha reunido. En su estructura participan estudiantes, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Detalla que en las reuniones se abordan los temas de contenidos y métodos de enseñanza y que una vez que el nuevo plan de estudios presente una versión avanzada se realizarán consultas a docentes y estudiantes para recabar su opinión.

La Decana comenta que el proceso de acreditación no se trata solo del diseño del nuevo plan de estudios sino también de la carga de información en los sistemas de la CONEAU, por lo que se estima que es conveniente tener el plan de estudios de modo de disponer del tiempo suficiente para efectuar toda la carga del proceso de acreditación en la plataforma CONEAU Global.

La Secretaría Académica Graciela Runge comenta que Diana Mielnicki presentó en la Comisión Curricular un calendario en donde están todas las fechas bien establecidas para poder cumplir con todas las etapas del proceso, de modo para tener el tiempo para las reflexiones necesarias y las conclusiones.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

**Queda aprobada por unanimidad la toma de conocimiento de la Disposición de designación de Diana Mielnicki como Directora de la carrera de Ingeniería Ambiental.**

## **3) Disposición de elevación propuesta de Designación de la Coordinadora en Ingeniería Ambiental de la EHyS.**

La Decana cuenta que el tercer tema se trata de la renovación de designación de la Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la EHyS, María Soledad Villaverde, que también viene desempeñando en ese rol desde el año 2020 con amplia experiencia en la Carrera y que las tareas por ella desempeñadas han sido de mucho valor para el funcionamiento de la gestión académica de la carrera.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

**Queda aprobada por unanimidad la toma de conocimiento de la Disposición de designación de María Soledad Villaverde como Directora de la carrera de Ingeniería Ambiental.**

## **4) Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio Marco entre la Universidad Nacional de General San Martín y el Centro Argentino de Meteorólogos**



La Decana comenta que el cuarto tema se trata de un convenio Marco con el Centro Argentino de Meteorólogos. Esta iniciativa surge del acercamiento a través de Diana Mielnicki con la intención de desarrollar actividades científicas conjuntas. La consejera Diana Mielnicki comenta que el Centro Argentino de Meteorólogos tiene entre 130 y 150 socios de los cuales muchos se encuentran fuera del país por eso se trata de una comunidad pequeña. Remarca que siempre reciben la solicitud de sus socios o particulares para realizar cursos y que no disponían de ninguna plataforma a través de la cuales llevar adelante esas actividades de formación académica. Comenta que de esta manera surgió la idea de hacer este Convenio para trabajar de manera conjunta en la elaboración de instancias de formación académica certificadas por la escuela. La Decana Susana Larrondo aclara que todos estos Acuerdos se materializarán a través de Convenios específicos y que este es solo un Convenio de tipo Marco como para poder comenzar a trabajar y acordar estas posibilidades de cooperación conjunta.

La Decana consulta si alguien tiene alguna recomendación adicional y el Consejero Roberto Busnelli pide la palabra para expresar que el laboratorio FabLab se pone a disposición para poder producir algún Taller de fabricación de una Unidad Meteorológica. La consejera Diana Mielnicki comenta que es una muy buena idea para ser tomada en cuenta en próximos convenios específicos.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

**Queda aprobada por unanimidad la elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y el Centro Argentino de Meteorólogos.**

**5) Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y La Coordinación Interministerial de la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación Provincial de Salta para la Asistencia Técnica y Formación en Gestión Municipal**

La Decana Larrondo comenta que el siguiente tema se trata de un Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y la Secretaría de Coordinación Interministerial de la Gobernación de la Provincia de Salta. La Decana recuerda que ya se han suscrito convenios Marco y Específicos con la contraparte para dictar una Diplomatura para organizaciones no Gubernamentales. Indica que este año se llevó a cabo una nueva cohorte de la diplomatura que incluía dos menciones: una para Organizaciones de la Sociedad Civil y otra para Gestión Municipal del Hábitat. Resalta que en este caso el objeto del mismo refiere a tareas de asesoramiento de especialistas de la Escuela hacia la Secretaría de gobierno para desarrollar un programa de Asistencia Técnica de Gestión Municipal para equipos Municipales de la Provincia de Salta.

Consulta al Consejo si le permiten que Gabriela Orsini pueda ampliar más detalladamente los alcances de la iniciativa, dado que está participando en la misma y tiene conocimiento de la implementación de las mencionadas Diplomaturas.

Gabriela Orsini comenta que se trata de un Programa que la Provincia de Salta desarrolla en temas de desarrollo local y que ahora detectan que, por la renovación de autoridades, hay equipos técnicos municipales que no están formados en Gestión y que la idea es apoyar técnicamente esa Asistencia a intendentes que estén interesados en fortalecer capacidades de gestión municipal.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

**Queda aprobada por unanimidad la elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y la Secretaría de Coordinación Interministerial de la Gobernación Provincial de Salta para la Asistencia Técnica y Formación en Gestión Municipal.**

**6) Elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de General San Martín y la Municipalidad de Tornquist.**

La Decana Susana Larrondo plantea que se trata de un Convenio Marco entre la UNSAM y la Municipalidad de Tornquist. Tiene que ver con posibilidad de desarrollar a futuro y a través de Convenios Específicos trabajo de consultoría conjunta en todo lo relacionado con el desarrollo del Municipio de Tornquist.

Gabriela Orsini comenta que lo está impulsando el equipo de la Maestría de Proyecto de Intervención sobre el Patrimonio a través de Martín Capeluto y también participa el equipo del LabUrA para que algunos trabajos específicos en territorio sirvan como casos de estudio para poder desarrollar y conservar el Patrimonio urbano y territorial.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

**Queda aprobada por unanimidad la elevación al Consejo Superior del Proyecto de Convenio Marco entre la Universidad Nacional de General San Martín y la Municipalidad de Tornquist.**

**7) Elevación al Consejo Superior del Acta de Donación entre la Universidad de San Martín y Andrea Méndez Mosquera, Alejandra Sandra Méndez Mosquera, Marina Méndez Mosquera**

La Decana Susana Larrondo informa que se trata de un Acta de donación de la Arquitecta Lala Méndez Mosquera donde sus hijas hacen una donación de su biblioteca de libros y revistas. Indica que todo este material es muy importante para la disciplina de Arquitectura. Contiene documentación sobre las diferentes corrientes de diseño y material de Investigación histórica. Explica que lo que se propone con esta Acta es materializar esta donación y elevarla al Consejo Superior para que la apruebe y se pueda recibir ese importante acervo.

El consejero docente Roberto Busnelli comenta que esta gestión fue iniciada por medio del docente investigador Williams (coordinador del área de historia) que conoce a la familia Mosquera. Comenta que esta familia es muy conocida y de mucha influencia en la FADU-UBA. Y esta donación termina siendo un registro histórico de mucha importancia teniendo en cuenta que son agentes de producción histórica y arquitectónica que no suelen aparecer en los libros. Comenta que se está acondicionando una sala en el nuevo espacio del Tornaviás para que los estudiantes y profesores puedan realizar consultas de libros. Menciona que hay una iniciativa de que algunos estudiantes puedan participar en este espacio.

La consejera estudiantil Violeta Garcia Bellemmi comenta que ella se propone ayudar a la organización del espacio para dotar de fácil acceso de ese material a los estudiantes. El consejero docente Busnelli comenta que tienen una base de datos que está organizada para comenzar una clasificación del acervo documental y bibliográfico.

La consejera docente Paz Castillo comenta que puede llegar hacer un contacto con algún pasante para la ayuda de la catalogación ya que es una tarea muy específica y compleja, para estar más asesorados en el tema.

El consejero estudiantil Joaquin Orzanco consulta sobre el espacio ya que no le quedó claro si hay o no un espacio físico para guardar este material. Busnelli le responde que sí. Que en principio era sala de profesores pero que están agregando dos espacios más para que puedan estar estudiantes, además de los profesores.

El consejero no docente Adolfo Olivera comenta que la Biblioteca Central de la universidad no tiene capacidad para recibir libros o hemerotecas y añade que para la clasificación del material es importante que se pueda articular con las personas que se encargan del patrimonio en la Universidad.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

**Queda aprobada por unanimidad la elevación al Consejo Superior del Acta de Donación entre la Universidad de San Martín y Andrea Méndez Mosquera, Alejandra Sandra Méndez Mosquera, Marina Méndez Mosquera**



### **8) Curso Patrimonio de Arbolado**

La Decana comenta que los próximos dos temas son informes de la Secretaría Académica. Añade que este tema se trata de un curso de Patrimonio de Arbolado, propuesto por el equipo docente de la carrera de Especialización en Silvicultura Urbana y Periurbana. Susana Larrondo solicita a la Secretaria Académica si puede explicar de qué se trata. Graciela Runge comenta que es un curso de 20 hs que fue pensado con las personas que van a dar el año que viene la carrera de Silvicultura. Dice que es un tema muy interesante de conocimiento dado que pretende indagar, por ejemplo, cuáles son los árboles de la ciudad, qué características poseen, cómo se pueden registrar y clasificar, de qué manera se pueden hacer las prácticas de mantenimiento. Se trata de cinco clases con marcos teóricos virtuales y después hay dos clases más con trabajo de campo donde se hacen los reconocimientos, los registros, etc. El curso está dirigido a graduados universitarios, agentes municipales y público en general.

**Queda aprobada por unanimidad la creación del curso Patrimonio de Arbolado**

### **9) Disposición Decanal de asignación de Créditos académicos Dispositivos de Formación Alternativos (DFA) en la carrera de Licenciatura en Gestión y Tecnología Ferroviaria**

La Secretaria Académica Graciela Runge comenta que este tema se trata de dispositivos de formación alternativos en el marco de la Licenciatura en Gestión y Tecnología Ferroviaria. Menciona que es un mecanismo muy interesante para poder acreditar cursos o capacidades adquiridas en instancias de formación que no están incluidas dentro de los programas de formación o planes de estudios. Esta Resolución del Consejo Superior N° 101/16 habilita a que los estudiantes puedan cursar diferentes propuestas académicas, como participación en workshops, seminarios o congresos, pasantías en empresas u organismos donde se puedan acreditar saberes, conocimientos y certificar la asistencia. Menciona que todos los certificados obtenidos por los estudiantes se tienen que presentar a la Secretaría Académica de la EHyS, con el detalle de la cantidad de horas implicadas que luego se van a traducir en créditos académicos. La Secretaria Runge explica que en la resolución está muy claro como son los procedimientos para la asignación de esos créditos académicos y sus unidades de medida y comenta que es adecuado recopilar por cuatrimestre todos los casos de asignación de créditos con las listas de estudiantes por carrera. Asimismo, menciona la necesidad de rubricar este mecanismo a través de una disposición cuatrimestral con el proyecto correspondiente en el que se detallan los cursos acreditados.

El consejero docente Facundo Schivo consulta si hay dos mecanismos que hay que realizar: por un lado aprobar el procedimiento por el cual se da la acreditación y una vez que ya está el procedimiento de la acreditación se aprueba la lista de las personas solicitantes. La Secretaría aclara que el procedimiento ya está aprobado por Resolución del Consejo Superior y que lo que se tiene que aprobar son las Disposiciones Decanales que se confeccionen ad hoc para cada carrera.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

**Queda aprobada por unanimidad la Disposición Decanal de asignación de créditos académicos en el marco de la Licenciatura en Gestión y Tecnología Ferroviaria.**

Siendo las 14:38 hs la Decana da por finalizada la reunión.



**Fecha:** 23/10/2024

**Hora de inicio:** 14:04 hs

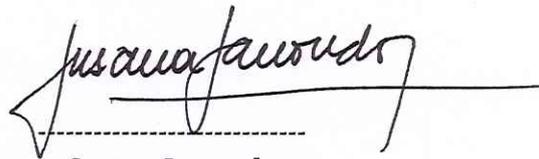
**Hora de cierre:** 14:38 hs

**Ausentes con aviso:** Ana María Ganino.

**Ausentes:** Verónica Kwaterka, Florencia Landro

**Participaron:** Pablo Aued, Graciela Runge, Marcos Lopez, Gabriela Orsini, Lorena Vecslier y Agustina Martorell

**Asistieron:** Jessica Eusebi y José Luis Zárate.



Susana Larrondo  
Decana  
Presidenta del Consejo de Escuela  
EHyS



GARCÍA BELLEMMI,  
VIOLETA



DIANA MELNICKI